

Jueves, 13 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Constitución y nombramiento de los/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

El Pleno adoptó Acuerdo, en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2023, de constitución de la Junta de Gobierno Local. Corresponde al Alcalde el nombramiento de los/as Concejales/as que la integran y decidir de entre ellos/as los/as Tenientes de Alcalde que le sustituyan.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a las siguientes Concejales:

- Dña. M.^a del Sagrario Martínez Caldito.
- Dña. M.^a del Rosario Expósito Bellido.

SEGUNDO. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar una cada quincena del mes.

TERCERO. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su



Jueves, 13 de julio de 2023

efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde (si en ella no se dispusiera otra cosa).

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villadelrey.sedelectronica.es>

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Villa del Rey, 10 de julio de 2023

José Flores Tapia

ALCALDE - PRESIDENTE

